

derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romani.—50.369.

NUEVA VALVERDE, S. A.

(Absorbente)

BUSBAS, S. L.

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias universales de accionistas y socios de estas dos sociedades, celebradas el 14 de octubre de 2003, aprobaron, por unanimidad la fusión por absorción de Nueva Valverde, S. A. (absorbente) y Busbas, S. L., (absorbida), con entera transmisión del total patrimonio social de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente y, con subrogación de la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, en los términos que resultan del proyecto de fusión, de fecha 1 de septiembre de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en fecha 6 de octubre de 2003 que resultó aprobado y de los informes de los administradores y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2003.

El tipo de canje, según resulta del proyecto de fusión y del informe de los administradores, y de los acuerdos adoptados es el siguiente: 1,09019050061 acciones de Nueva Valverde, S. A., por 1 participación de Busbas, S. L., Nueva Valverde, S. A. procederá a ampliar su capital en 2.895.600 euros, mediante la creación de 14.478 acciones de valor nominal cada una de ellas 200 euros y una prima de fusión de 3.314.448,54 euros, lo que significa una prima por acción de 228,93 euros. Los socios de la sociedad absorbida recibirán en conjunto una compensación en metálico necesaria para cuadrar la ecuación de canje y la prima de fusión igual a 855,90 euros (818,12 euros para cuadro de ecuación de canje y 37,78 euros para cuadro de prima de fusión) que se prorratearán entre el número de nuevas acciones. Las compensaciones económicas anteriormente referidas representan menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas, por lo que se cumple con lo dispuesto en el art. 247 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje tendrá lugar durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil y no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Las nuevas acciones creadas en la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha en que ambas sociedades han aprobado la fusión, esto es, el 14 de octubre de 2003.

A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingan han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2003.

La fusión no otorga derechos especiales a los accionistas ni ventaja a los administradores.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo conforme a los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado en el

plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los presentes de fusión.

Madrid, 23 de octubre de 2003.—Fermin Martín Pérez, Administrador solidario de Nueva Valverde, S. A. y de Busbas, S. L.—50.404.

2.ª 18-11-2003

PINTOFON SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las diez horas del día 9 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 10 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de auditor para el ejercicio 2003.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bassas Brecsas.—51.270.

POLICLÍNICA DENTAL, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad Policlínica Dental, S. A., a celebrar en el local social de la urbanización «Ciudad Expo» de Mairena del Aljarafe (Sevilla), el día 12 de Diciembre de 2003, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y a las 11,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2001 y 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos cargos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los accionistas que a partir de la publicación de este anuncio podrán obtener de forma gratuita, previa solicitud, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Huelva, 13 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Conde Domínguez.—51.314.

PROMOCIONES EL TABLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General Universal de esta entidad, en la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2003, acordó la disolución de la misma.

Córdoba, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Ángel María Reina Velasco.—50.748.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS ITACA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2003, en el domicilio social de la compañía, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores socios	118.260,35
Total Activo	118.260,35
Pasivo:	
Neto patrimonial	118.260,35
Total Pasivo	118.260,35

En Palma de Mallorca a 31 de octubre de 2003.—El liquidador, Ignacio Ormaechea Arroyo.—51.024.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS VALLE DE ESTOS, S. A.

En Junta general universal de accionistas celebrada con la asistencia del 100 % del capital social, el 30/09/2003 en el domicilio social, se acordó disolver y liquidar la misma, en base al siguiente Balance aprobado al día de la Junta.

	Euros
Activo:	
Crédito fiscal	43.150,46
Bancos	7.662,12
Total Activo	50.812,58
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Deudas con socios	101.470,39
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-100.386,71
Pérdidas y Ganancias	-10.372,31
Total Pasivo	50.812,58

Lo que se publica a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2003.—El liquidador, Mariano Val Ibáñez.—50.403.

PROMOTORA INMOBILIARIA CONDAL, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre del 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad. Dicha junta aprobó asimismo el siguiente balance inicial de liquidación: